



La Concejala Delegada del Área de Ordenación Urbana y Económica en nombre del Ayuntamiento de Tudela realiza las siguientes Propuestas respecto al “Plan Hidrológico del eje del río Ebro desde Miranda de Ebro hasta la cola del embalse de Mequinenza”:

Notas sobre medidas de actuación para el futuro en el término municipal de Tudela en relación al río Ebro. Plan Hidrológico del Río Ebro.

- **Limpieza de cauces:** Interesa decidir lo que proceda, una vez se hagan los estudios necesarios, sobre la acumulación de depósitos que se realiza en las proximidades del Puente viejo. Cada diez años se plantea la necesidad de dragar la isla que se forme en ese punto con la correspondiente polémica.

- **Determinar la zona inundable tanto urbana como rústica.**

- **Sotos:**

- Estudiar recuperación ambiental del Soto de Arguedas, propiedad del Ayuntamiento de Arguedas, sobre el cual se acaba de cortar una chopera artificial.
- Estudiar posible desvío del Río por dentro del Soto de los Tetones

- **Defensa de márgenes:**

- Adecuación de defensas del campo de Berbinzana.

- **Presas:** Escala de peces en presa de Tauste.

- **Paseos fluviales:**

- Conexión del GR 99, para que una vez en el Bocal se pueda volver hasta Tudela por la margen izquierda. Habría que habilitar un paso a la altura de la Presa de la Gamella que permitiera cruzar desde la margen derecha del canal de Tauste a la margen izquierda del Río Ebro y otro para cruzar el barranco de Tudela.

- **Usos deportivos:**

- Construcción de embarcaderos para piraguas y otros deportes náuticos.
- Establecimiento de puestos fijos de pesca en ambas márgenes del Río.

- Habría que decidir en que situación queda el Plan especial del Ebro ya que con posterioridad a su aprobación se ha declarado un LIC sobre la misma zona.

Por parte de los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo, se ha emitido el siguiente informe:

Visto el “borrador de documentación previa del Plan Hidrológico del eje del río Ebro”, señalar que en relación con aspectos urbanos poco es el contenido del mismo que se puede valorar.

A continuación se expresa algún aspecto que en opinión de quien suscribe debería ser tenido en cuenta con más contenido:

1.- Es un hecho las inundaciones que periódicamente sufre parte del Casco Urbano por las avenidas del Ebro aunque la entrada del agua se realice por los ríos Mediavilla y Queiles.

2.- La Ciudad vive de espaldas al río, debiendo tener una mayor interconexión y relación. Buena parte de la responsabilidad de esto es la barrera que impone el Ferrocarril.

3.- El Plan debería contemplar zonas inundables que deberían ser preservadas del desarrollo urbanístico o en su caso drenadas.

En Tudela, 15 de mayo de 2008

LA CONCEJAL DELEGADA
M^a Victoria Castillo Floristán

